

EXCEPCIONES 965 17

buenos Aires, 29 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 156.333/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 4 "José Gutiérrez" en su calidad (cia. de Buenos Aires) solicite la devolución de la documentación que sigue:

1) Autorización.

a) Autorizar la caja de ahorro de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 4 "José Gutiérrez" para que se le dé cumplimiento a la demanda de su director.

EL JUEZ DE LA CORTE

1) Autorizar a la caja de ahorro de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 4 "José Gutiérrez"

2) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 3 "José Hernández" de la localidad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires).

3) Comunicar y dar cumplimiento a la citada Dirección a sus oficinas.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ


CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION